edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**LISTA DE CHEQUEO OTROSI**	**Código:** FO-GJC-35
		Versión: 2
		Fecha: 23/04/2026

CONTRATO N°: IP 008 DE 2026
CONTRATISTA: CONSORCIO CAD 2026

ITEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Justificación en formato actualizado y aprobado por calidad	X		
2	Solicitud y/o aceptación del contratista	X		
3	Certificado de aportes a la seguridad social vigente (planilla)	X		
4	Certificado de parafiscales vigente suscrito por el contador o revisor fiscal y el representante legal	X		
5	Certificado de junta central del contadores del contador o revisor fiscal vigente	X		
6	Cedula y tarjeta profesional de contador	X		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica vigente	X		
8	Certificado de antecedentes fiscales tanto del representante legal como de la persona jurídica vigente	X		
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente	X		
10	Certificado de registro de medidas correctivas del representante legal vigente	X		
11	Certificado de REDAM del representante legal vigente	X		
12	Póliza con la anterior modificación y su aprobación			

Firma
HUGO EDISON GRAJALES ROLDÁN
Supervisor del contrato

Nº 001

CONTRATO N° IP 008 DE 2026

OTROSÍ No. 001

INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT N°	900.974.762-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAD 2026
NIT:	902.059.925-4
OBJETO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 1.815.913.203) AU INCLUIDO
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO:	CIENTO OCHENTAS Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L(181.591.320)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTAS, SE FIJA EN TRES (3) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO NO. 4600018701 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA EDESO, ESTO ES EL 21 DE JUNIO DE 2026
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE JUNIO DE 2026

1. OTROSÍ N°01 (ACTUAL)

OTROSÍ N°01 (ACTUAL)	**PRORROGA N°1**: DOS (2) MESES MÁS HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTRO SÍ:

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO" es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto social consiste en gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.

En cumplimiento de su objeto social, la EDESO ha suscrito contratos con entidades estatales, enfocadas en el desarrollo constructivo y urbanístico de las diferentes localidades, requiriendo de personal necesario e idóneo para dar cumplimiento a la gestión encomendada por la institucionalidad y a nuestros fines institucionales. La Empresa observa la necesidad de contar con personal para brindar acompañamiento en la ejecución de las obras y proyectos contratados.

Que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO ejecuta actualmente el Contrato Interadministrativo No. CI 4600018701 suscritos entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que tiene por objeto "*Acta de Incorporación y Ejecución N.°3 al Convenio Marco 25MR173H2262/017X para la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura física del CAD y sedes externas de la Gobernación de Antioquia, mediante mandato con EDESO.*" El cual se suscribió el 07 de noviembre de 2025 y que tiene como fecha de finalización inicial el 21 de junio de 2026.

Que, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del referido Contrato Interadministrativo, la EDESO adelantó el correspondiente proceso de selección, del cual se derivó la suscripción del Contrato No. IP-008-2026, cuyo objeto consiste en la "*EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.*" La cual se suscribió con el contratista CONSORCIO CAD 2026 que tiene como fecha de terminación inicial el 21 de junio de 2026

Ahora bien, que, en ejercicio de sus funciones, la Dirección de la Unidad Estratégica de Negocios recibió una solicitud por parte del contratista CONSORCIO CAD con la finalidad de solicitar una prórroga argumentando lo siguiente:

> *"desde el Consorcio CAD 2026 en cumplimiento de nuestras obligaciones hemos estado comprometidos con avanzar en todos los frentes de trabajo plasmados en el contrato, pero tenemos las siguientes novedades en la ejecución:*

- *Instalación de griferías tipo push para unidades sanitarias: Para la instalación de estas griferías tenemos que los proveedores tienen tiempos de entrega de 30 días, como las*

instalaciones no son nuevas la actividad corresponde en chanchar los muros y enchapes existentes para verificar estado y condiciones de tubería de cobre, lo que implica realizar un inventario detallado del material por cada unidad sanitaria, además las unidades sanitarias no es posible intervenirlas al mismo tiempo lo que representan que cuando se tenga baterías de baños listas y entregadas a interventoría y supervisión de la gobernación se puede continuar con la siguiente batería de baños, lo que nos indica que esta actividad se realiza de manera lineal.

- *Realización de las actividades de lavado, hidrofugo y pintura de fachada: fue necesario presentar el apu de obra extra de certificación de los puntos de anclaje, lo que no nos permitió iniciar esos trabajos desde la firma del acta de inicio ya que la certificación toma un tiempo de 15 días para verificación existente de los puntos instalados en la edificación a partir de la aprobación de la obra extra, certificación e informe técnico entregado por el proveedor.*

- *En las actividades relacionadas con impermeabilización y sustitución de piso de royal veta en la plazoleta externa: Tenemos una condición especial que nos limitan con el avance de esta actividad: La impermeabilización del item 128 contractual, el proveedor sika ya descontinuó la utilización de ese material, es decir ya ese tipo de impermeabilizante no se encuentra en el mercado, por lo que se hace necesario definir un nuevo sistema de impermeabilización para las terrazas de la plazoleta.*

- *Para la actividad de instalación de piso en royal veta: En la plazoleta externa tenemos la condición de que el proveedor tiene tiempos de entrega de 30 a 40 días hábiles ya que en este momento se presenta una sobre demanda del material, el consorcio CAD 2026 está gestionando directamente la compra del material con los fabricantes.*

De acuerdo con lo descrito anteriormente y expresando nuestro compromiso con ejecutar el contrato de la forma más adecuada y oportuna, solicitamos de manera cordial una ampliación del tiempo del contrato por 2 meses hasta el 21 de agosto de 2026 "

Ahora bien, la interventoría en cabeza del contratista ***JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO*** en la ejecución del contrato OC 021 2026, emitió concepto favorable para la prorroga correspondiente argumentando lo siguiente:

En atención a la solicitud presentada por el contratista Consorcio CAD 2026, relacionada con la ampliación del plazo contractual por un término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, esta interventoría realizó la respectiva revisión técnica y análisis de las justificaciones expuestas por el contratista respecto a las dificultades presentadas durante la ejecución de las actividades contractuales.
Una vez revisadas las condiciones expuestas, se evidenció que las situaciones manifestadas corresponden a aspectos técnicos, logísticos y de suministro que han generado afectaciones

en la programación y secuencia de ejecución de algunas actividades del contrato, entre las cuales se destacan:

- *Los tiempos de fabricación y entrega de las griferías tipo push requeridas para las unidades sanitarias, sumados a la necesidad de realizar verificaciones previas sobre las condiciones existentes de las redes hidráulicas y tuberías de cobre, así como la imposibilidad de intervenir simultáneamente todas las baterías sanitarias debido a las condiciones operativas de la edificación.*

- *La necesidad de tramitar y aprobar previamente el APU de obra extra correspondiente a la certificación de puntos de anclaje para la ejecución de actividades de lavado, aplicación de hidrófugo y pintura de fachada, lo cual implicó tiempos adicionales asociados a la verificación técnica e informe especializado emitido por el proveedor.*

- *Las condiciones técnicas presentadas en las actividades de impermeabilización de terrazas y plazoleta externa, teniendo en cuenta que el sistema inicialmente contemplado en el ítem contractual fue descontinuado por el fabricante, situación que obliga a realizar la validación y definición de un nuevo sistema de impermeabilización técnicamente viable.*

- *Los tiempos de suministro del piso tipo royal veta para la plazoleta externa, los cuales actualmente oscilan entre treinta (30) y cuarenta (40) días hábiles debido a la alta demanda del material en el mercado.*

- *De acuerdo con lo anterior, esta interventoría considera técnicamente procedente la solicitud de prórroga presentada por el contratista, teniendo en cuenta que las situaciones expuestas afectan directamente la correcta ejecución de actividades críticas del contrato y que la ampliación del plazo permitirá garantizar la adecuada terminación de las obras bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento requeridas.*

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo contractual por el término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, quedando sujeto a la revisión y aprobación por parte de la entidad contratante.

La anterior prorroga se fundamenta en el otrosí N°02 suscrito el 19 de junio de 2026 que prorroga la vigencia del contrato Interadministrativo de Mandato No. 4600018701 de 2025, el cual constituye el instrumento jurídico que soporta la ejecución de la modificación contractual.

Que, desde la supervisión del contrato, en cabeza de la Dirección Estratégica de Negocios de la EDESO, y de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO CAD 2026 y la interventoría Juan Manuel Osorio Suarez se realizó la revisión y análisis de las actividades pendientes de ejecución, evidenciando que las mismas son necesarias para garantizar la culminación integral del objeto contractual y el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos.

En consecuencia, la supervisión considera que las razones expuestas por el contratista se encuentran debidamente justificadas desde el punto de vista técnico y guardan relación directa con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que estima procedente la ampliación del plazo de ejecución en los términos solicitados.

La presente justificación se da en Rionegro-Antioquia, a los 19 días del mes de junio de 2026.

HUGO EDISON GRAJALES ROLDÁN
Dir. Unidad Estratégica de Negocios

Proyectó: Juliana Castrillón, Apoyo a la supervisión
Revisó: Valentina Florez García -Apoyo Jurídico

Anexo:

- Solicitud prórroga del contratista CONCORCIO CAD 2026
- Aval de prorroga por pate de la interventoría JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
- cronograma ajustado presentado por el contratista,

OTROSÍ No. 001

CONTRATO No. IP-008-2026

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT N°	900.974.762-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAD 2026
NIT:	902.059.925-4
OBJETO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 1.815.913.203) AU INCLUIDO
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO:	CIENTO OCHENTAS Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L(181.591.320)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTAS, SE FIJA EN TRES (3) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO NO. 4600018701 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA EDESO, ESTO ES EL 21 DE JUNIO DE 2026
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber, JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, expedida en Medellín, quien actúa en calidad de Gerente General, según Decreto de nombramiento No. 016 del 01 de enero de 2024, expedido por la alcaldía de Rionegro – Antioquia, y acta de posesión No. 015 del 01 de enero de 2024; quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO), Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT. 900.974.762-8; esto de una parte, y de la otra, DANIEL MAURICIO REY OSORNO, ciudadano mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.356.251, actuando CONSORCIO CAD 2026, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con NIT 811.012.753-1, en calidad de CONTRATISTA. Y, por otro lado, JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía 98.639.809 quien actúa en calidad de interventor en la ejecución del contrato en mención. Entre los referidos, se ha convenido celebrar el presente otrosí No. 01 al contrato No. IP-008-2026, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO), tiene por objeto Gestionar, promover, estructurar y ejecutar directamente y/o en asocio con entidades públicas o privadas, proyectos de intereses municipal, regional, nacional e internacional; adelantando acciones relacionadas con el desarrollo urbanístico, ambiental, operación urbana y catastral, gestión y desarrollo inmobiliario e importar o exportar maquinaría o equipos, y la administración de bienes.

2. En cumplimiento de su objeto social, la EDESO ha suscrito contratos con entidades estatales, enfocadas en el desarrollo constructivo y urbanístico de las diferentes localidades, requiriendo de personal necesario e idóneo para dar cumplimiento a la gestión encomendada por la institucionalidad y a nuestros fines institucionales. La Empresa observa la necesidad de contar con personal para brindar acompañamiento en la ejecución de las obras y proyectos contratados.

3. Qué atención a lo anterior, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO ejecuta actualmente el Contrato Interadministrativo No. CI 4600018701 suscritos entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que tiene por objeto "*Acta de Incorporación y Ejecución N.°3 al Convenio Marco 25MR173H2262/017X para la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura física del CAD y sedes externas de la Gobernación de Antioquia, mediante mandato con EDESO.*" El cual se suscribió el 07 de noviembre de 2025 y que tiene como fecha de finalización inicial el 21 de junio de 2026.

4. De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO), adelantó un proceso de selección conforme al Manual de Contratación de la Entidad.

5. Que, como producto del proceso de contratación, entre la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO) y CONSORCIO CAD 2026, se firmó el contrato No. IP-008-2026, el cual tenía como objeto: *EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."* que tiene como fecha de terminación inicial el 21 de junio de 2026.

6. Que el contratista CONSORCIO CAD 2026 solicito el día 19 de junio a la Dirección de la Unidad Estratégica de Negocios una solicitud de prorroga fundamentada en lo siguiente:

"desde el Consorcio CAD 2026 en cumplimiento de nuestras obligaciones hemos estado comprometidos con avanzar en todos los frentes de trabajo plasmados en el contrato, pero tenemos las siguientes novedades en la ejecución:

- *Instalación de griferías tipo push para unidades sanitarias: Para la instalación de estas griferías tenemos que los proveedores tienen tiempos de entrega de 30 días, como las instalaciones no son nuevas la actividad corresponde en chanchar los muros y enchapes existentes para verificar estado y condiciones de tubería de cobre, lo que implica realizar un inventario detallado del material por cada unidad sanitaria, además las unidades sanitarias no es posible intervenirlas al mismo tiempo lo que representan que cuando se tenga baterías de baños listas y entregadas a interventoría y supervisión de la gobernación se puede continuar con la siguiente batería de baños, lo que nos indica que esta actividad se realiza de manera lineal.*

- *Realización de las actividades de lavado, hidrofugo y pintura de fachada: fue necesario presentar el apu de obra extra de certificación de los puntos de anclaje, lo que no nos permitió iniciar esos trabajos desde la firma del acta de inicio ya que la certificación toma un tiempo de 15 días para verificación existente de los puntos instalados en la edificación a partir de la aprobación de la obra extra, certificación e informe técnico entregado por el proveedor.*

- *En las actividades relacionadas con impermeabilización y sustitución de piso de royal veta en la plazoleta externa: Tenemos una condición especial que nos limitan con el avance de esta actividad: La impermeabilización del item 128 contractual, el proveedor sika ya descontinuó la utilización de ese material, es decir ya ese tipo de impermeabilizante no se encuentra en el mercado, por lo que se hace necesario definir un nuevo sistema de impermeabilización para las terrazas de la plazoleta.*

- *Para la actividad de instalación de piso en royal veta: En la plazoleta externa tenemos la condición de que el proveedor tiene tiempos de entrega de 30 a 40 días hábiles ya que en este momento se presenta una sobre demanda del material, el consorcio CAD 2026 está gestionando directamente la compra del material con los fabricantes.*

De acuerdo con lo descrito anteriormente y expresando nuestro compromiso con ejecutar el contrato de la forma más adecuada y oportuna, solicitamos de manera cordial una ampliación del tiempo del contrato por 2 meses hasta el 21 de agosto de 2026 "

7. Que el interventor *JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO* en la ejecución del contrato OC 021 2026, emitió concepto favorable para la prórroga correspondiente argumentando lo siguiente:

"En atención a la solicitud presentada por el contratista Consorcio CAD 2026, relacionada con la ampliación del plazo contractual por un término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, esta interventoría realizó la respectiva revisión técnica y análisis de las justificaciones expuestas por el contratista respecto a las dificultades presentadas durante la ejecución de las actividades contractuales.

Una vez revisadas las condiciones expuestas, se evidenció que las situaciones manifestadas corresponden a aspectos técnicos, logísticos y de suministro que han generado afectaciones en la programación y secuencia de ejecución de algunas actividades del contrato, entre las cuales se destacan:

- *Los tiempos de fabricación y entrega de las griferías tipo push requeridas para las unidades sanitarias, sumados a la necesidad de realizar verificaciones previas sobre las condiciones existentes de las redes hidráulicas y tuberías de cobre, así como la imposibilidad de intervenir simultáneamente todas las baterías sanitarias debido a las condiciones operativas de la edificación.*

- *La necesidad de tramitar y aprobar previamente el APU de obra extra correspondiente a la certificación de puntos de anclaje para la ejecución de actividades de lavado, aplicación de hidrófugo y pintura de fachada, lo cual implicó tiempos adicionales asociados a la verificación técnica e informe especializado emitido por el proveedor.*

- *Las condiciones técnicas presentadas en las actividades de impermeabilización de terrazas y plazoleta externa, teniendo en cuenta que el sistema inicialmente contemplado en el ítem contractual fue descontinuado por el fabricante, situación que obliga a realizar la validación y definición de un nuevo sistema de impermeabilización técnicamente viable.*

- *Los tiempos de suministro del piso tipo royal veta para la plazoleta externa, los cuales actualmente oscilan entre treinta (30) y cuarenta (40) días hábiles debido a la alta demanda del material en el mercado.*

- *De acuerdo con lo anterior, esta interventoría considera técnicamente procedente la solicitud de prórroga presentada por el contratista, teniendo en cuenta que las situaciones expuestas afectan directamente la correcta ejecución de actividades críticas del contrato y que la ampliación del plazo permitirá garantizar la adecuada terminación de las obras bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento requeridas.*

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo contractual por el término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, quedando sujeto a la revisión y aprobación por parte de la entidad contratante."

8. Que la presente modificación contractual se fundamenta en el Otrosí N°01 suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y la EDESO, el día 19 de junio prorrogando el contrato interadministrativo No. 4600018701 de 2025, por un termino de ***dos (2) meses esto es, hasta el 21 de agosto de 2026.***

9. Que, desde la supervisión del contrato, en cabeza de la Dirección Estratégica de Negocios de la EDESO, y de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO CAD 2026 y la interventoría Juan Manuel Osorio Suarez se realizó la revisión y análisis de las actividades pendientes de ejecución, evidenciando que las mismas son necesarias para garantizar la culminación integral del objeto contractual y el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos

10. Que, como consecuencia de lo anterior, y no existiendo impedimento legal para hacerlo, se hace indispensable suscribir el otrosí No. 001 al contrato de obra No. IP-008-2026.

11. De conformidad con lo anterior, y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad, y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí No. 01, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA "PLAZO DEL CONTRATO", del contrato de obra No. IP-008-2026, prorrogándola por el término de DOS (02) MESES MÁS esto es desde el 22 de junio de 2026, hasta el 21 de agosto de 2026.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá modificar las garantías, en las coberturas y términos establecidos en el contrato primigenio, teniendo en consideración la prórroga efectuada por medio de este documento.

TERCERA: El contratista reconoce que las razones que dieron paso a la prórroga no son imputables a la Entidad, por lo tanto, renuncia de manera explícita e irrevocable a solicitar compensaciones, el pago de mayores costos o mayor permanencia en obra, por hechos relacionados con el presente otrosí.

CUARTA: Hace parte del presente otrosí, la justificación de otrosí No. 001 al contrato No. IP-008-2026, del 19 de junio de 2026.

QUINTA: En lo demás, el presente otrosí queda sometido a las restantes disposiciones establecidas en el contrato No. IP-008-2026.

Se suscribe por las partes, en dos ejemplares del mismo tenor, en Rionegro – Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General - EDESO.
Contratante.

DANIEL MAURICIO REY OSORNO
CONSORCIO CAD 2026.
Contratista.

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Interventoría

Aprobado mediante acta de comité ordinario de contratación de la EDESO del 19 de junio de 2026.	Proyectó: Valentina Florez García	Aprobó: Hugo Edison Graiales Roldán	Revisó: Diana Patricia Naranjo Montoya
	Apoyo Jurídico	Dir. Unidad Estratégica de Negocios	Secretaria General

CONSORCIO CAD 2026
NIT 902.050.925-4

Medellín, junio 18 de 2026 **CAD 2026- OF 014**

Ingeniero
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Interventoría

Referencia: Contrato IP 008 -2026, objeto: "ejecución de obras de mantenimiento, acciones de conservación y preservación de la infraestructura física del centro administrativo departamental (CAD) de la gobernación de Antioquia".

Asunto: Solicitud ampliación de plazo contrato

Cordial saludo,

Estimado ingeniero, en el proceso de ejecución del contrato en referencia, el contratista ha encontrado dificultades para avanzar en la ejecución de obra de forma más eficiente, desde el Consorcio CAD 2026 en cumplimiento de nuestras obligaciones hemos estado comprometidos con avanzar en todos los frentes de trabajo plasmados en el contrato, pero tenemos las siguientes novedades en la ejecución:

- **Instalación de griferías tipo push para unidades sanitarias:** Para la instalación de estas griferías tenemos que los proveedores tienen tiempos de entrega de 30 días, como las instalaciones no son nuevas la actividad corresponde en chanchar los muros y enchapes existentes para verificar estado y condiciones de tubería de cobre, lo que implica realizar un inventario detallado del material por cada unidad sanitaria, además las unidades sanitarias no es posible intervenirlas al mismo tiempo lo que representan que cuando se tenga baterías de baños listas y entregadas a interventoría y supervisión de la gobernación se puede continuar con la siguiente batería de baños, lo que nos indica que esta actividad se realiza de manera lineal.

- **Realización de las actividades de lavado, hidrofugo y pintura de fachada:** fue necesario presentar el apu de obra extra de certificación de los puntos de anclaje, lo que no nos permitió iniciar esos trabajos desde la firma del acta de inicio ya que la certificación toma un tiempo de 15 días para verificación existente de los puntos instalados en la edificación a partir de la aprobación de la obra extra, certificación e informe técnico entregado por el proveedor.

- **En las actividades relacionadas con impermeabilización y sustitución de piso de royal veta en la plazoleta externa**: Tenemos una condición especial que nos limitan con el avance de esta actividad: La impermeabilización del item 128 contractual , el proveedor sika ya descontinuó la utilización de ese material, es decir ya ese tipo de impermeabilizante no se encuentra en el mercado, por lo que se hace necesario definir un nuevo sistema de impermeabilización para las terrazas de la plazoleta.

- **Para la actividad de instalación de piso en royal veta**: En la plazoleta externa tenemos la condición de que el proveedor tiene tiempos de entrega de 30 a 40 días hábiles ya que en este momento se presenta una sobre demanda del material, el consorcio CAD 2026 esta gestionando directamente la compra del material con los fabricantes.

De acuerdo a lo descrito anteriormente y expresando nuestro compromiso con ejecutar el contrato de la forma más adecuada y oportuna, solicitamos de manera cordial una ampliación del tiempo del contrato por 2 meses hasta el 21 de agosto de 2026

Cordialmente,

DANIEL MAURICIO REY OSORNO
Representante legal
Consorcio CAD 2026

Itagüí, 19 de junio de 2026

OF-ADM-012-OC-021-2026

Señores:
Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO
HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN
UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
Supervisor

Ciudad. - Rionegro

Referencia: Contrato de interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, Y SST, PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA"

Asunto: Concepto de interventoría frente a solicitud de prórroga No. 1 presentada por el contratista CONSORCIO CAD 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista Consorcio CAD 2026, relacionada con la ampliación del plazo contractual por un término de dos (2) meses, hasta el día 21 de agosto de 2026, esta interventoría realizó la respectiva revisión técnica y análisis de las justificaciones expuestas por el contratista respecto a las dificultades presentadas durante la ejecución de las actividades contractuales.

Una vez revisadas las condiciones expuestas, se evidenció que las situaciones manifestadas corresponden a aspectos técnicos, logísticos y de suministro que han generado afectaciones en la programación y secuencia de ejecución de algunas actividades del contrato, entre las cuales se destacan:

- Los tiempos de fabricación y entrega de las griferías tipo push requeridas para las unidades sanitarias, sumados a la necesidad de realizar verificaciones previas sobre las condiciones existentes de las redes hidráulicas y tuberías de cobre, así como la imposibilidad de intervenir simultáneamente todas las baterías sanitarias debido a las condiciones operativas de la edificación.
- La necesidad de tramitar y aprobar previamente el APU de obra extra correspondiente a la certificación de puntos de anclaje para la ejecución de actividades de lavado, aplicación de

- hidrófugo y pintura de fachada, lo cual implicó tiempos adicionales asociados a la verificación técnica e informe especializado emitido por el proveedor.
- Las condiciones técnicas presentadas en las actividades de impermeabilización de terrazas y plazoleta externa, teniendo en cuenta que el sistema inicialmente contemplado en el ítem contractual fue descontinuado por el fabricante, situación que obliga a realizar la validación y definición de un nuevo sistema de impermeabilización técnicamente viable.
- Los tiempos de suministro del piso tipo royal veta para la plazoleta externa, los cuales actualmente oscilan entre treinta (30) y cuarenta (40) días hábiles debido a la alta demanda del material en el mercado.

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría considera técnicamente procedente la solicitud de prórroga presentada por el contratista, teniendo en cuenta que las situaciones expuestas afectan directamente la correcta ejecución de actividades críticas del contrato y que la ampliación del plazo permitirá garantizar la adecuada terminación de las obras bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento requeridas.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo contractual por el término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, quedando sujeto a la revisión y aprobación por parte de la entidad contratante.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
PERSONA NATURAL
N.I.T: 98.639.809-1

CONTRATO IP 008 DE 2026 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	MANTENIMIENTO EDIFICIO CAD	91 días	mié 1/04/26	mié 31/08/26
2	ACTIVIDADES GENERALES	91 días	mié 8/04/26	mié 12/08/26
3	Suministro, transporte, instalación, mantenimiento y puesta en correcto funcionamiento de luminarias ahorradoras de con sensor de bajo voltaje AA 110 para ambientes eléctricos Carrera 0 solidaria, en los puntos que se evidencia o determine en la inspección, incluye [illegible]	7 días	mié 8/04/26	jue 16/04/26
4	Suministro, transporte e instalación de los elementos necesarios para la adquisición del sistema automatizado de los tanques de consumo de agua potable, incluye tubería que permitan ajustarse al sistema actuales, tomarse duraderos el sistema [illegible]	7 días	mié 8/04/26	lun 20/12/26
5	Suministro, transporte e instalación de elementos necesarios para la correcta unión de piezas de mármol de fachada a cualquier altura en que se encuentren las piezas: [illegible]	24 días	mié 22/05/26	vie 26/06/26
6	Suministro, transporte, instalación y sustitución de elementos de anclajes a los bahos por elementos de drokage tipo mall, incluye cantidad de mezcla sobre bahíos, limpieza y [illegible]	12 días	lun 18/05/26	mar 30/06/26
7	Suministro y instalación de registro en [illegible] en bahíos, bloque y concreto de piezas prefabricadas de los bahíos [illegible]	33 días	lun 8/06/26	mié 26/08/26
8	Suministro, transporte, fijación y Sustitución de tubería de aguas lluvias, aguas residuales y no residuales en [illegible]	8 días	lun 22/06/26	lun 29/06/26
9	Suministro, transporte, instalación y sustitución de tubería galvanizada de 3" mm [illegible]	31 días	mié 1/07/26	mié 11/10/26
10	Sustitución de subarrendamiento de 2" por valor de 3", incluye [illegible]	21 días	mar 14/06/26	mar 30/06/26
11	Suministro, transporte y [illegible]	7 días	lun 26/05/26	mar 2/06/26
12	Mantenimiento general de puertas de madera, incluye [illegible]	40 días	lun 18/05/26	vie 3/08/26
13	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	47 días	lun 15/06/26	mar 18/08/26
14	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	21 días	mar 2/06/26	lun 22/06/26
15	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	9 días	lun 22/06/26	mié 1/07/26
16	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	7 días	lun 6/07/26	mar 14/07/26
17	Corrección de [illegible]	21 días	mié 20/05/26	mar 9/06/26
18	Corrección de [illegible]	8 días	lun 8/06/26	mié 17/06/26
19	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	20 días	mar 2/06/26	lun 29/06/26
20	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	20 días	mar 14/06/26	lun 13/07/26
21	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	40 días	mar 14/06/26	lun 10/08/26
22	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	3 días	lun 3/08/26	mié 5/08/26
23	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	3 días	lun 3/08/26	mié 5/08/26
24	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	2 días	jue 6/08/26	vie 7/08/26
25	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26
26	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	2 días	lun 6/07/26	mar 7/07/26
27	Suministro, transporte e instalación de [illegible]	2 días	mar 4/06/26	mié 5/06/26
28	Suministro e instalación de [illegible]	7 días	jue 6/08/26	lun 10/08/26
29	Suministro e instalación de [illegible]	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26
30	Suministro e instalación de [illegible]	5 días	jue 13/08/26	mar 18/08/26
31	Suministro, e instalación de [illegible]	2 días	mié 12/08/26	jue 13/08/26
32	Mantenimiento general de [illegible]	3 días	mié 12/08/26	mié 19/08/26

Proyecto: Programación obra c
Fecha: jue 21/05/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea crítica
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Informe de resumen manual
Solo duración
Resumen manual
Solo el comienzo
Solo fin
Tareas externas
Hito externo
Progreso
Fecha límite
Progreso manual

CONTRATO IP 008 DE 2026 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
33	DESMONTE (pintura) en muros y en cielo raso, para instalaciones eléctricas, mecánicas y/o hidrosanitarias PERFILADO DE MAS 0.30m con dentado de 8" de diámetro, cargue manual con pala cuchara, transporte y botada de escombros incluye botada del mismo	30 días	jue 15/07/26	mié 26/08/26
34	Suministro, transporte e instalación de mangueras plásticas de 1/2" para descarga del condensado de la manejadora. Incluye Uniones, abrazaderas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	30 días	mar 18/06/26	lun 20/07/26
35	Suministro, transporte e instalación de tubería de cobre duro L TIPO, incluye accesorios, soportes necesarios para la fijación de la tubería y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	30 días	mar 18/06/26	lun 20/07/26
36	Suministro, transporte e instalación de aislamiento térmico TIPO, incluye todo lo requerido para su correcta instalación y funcionamiento.	30 días	mar 18/06/26	lun 20/07/26
37	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC R, RDE 8, 315 Pla, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios requeridos que se requieran para su correcta instalación. (Tener dos años para cerrar ramal)	30 días	mar 18/06/26	lun 20/07/26
38	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muro para interiores, (Pintura acrílica para interior y exterior de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con anterior por a pintura, tipo Sherwin de Pintuco o su equivalente), 3 manos o las que sean necesarias	45 días	lun 15/06/26	vie 14/08/26
39	SALIDA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTO DE CUARTOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA GOBERNACIÓN	30 días	mar 12/06/26	lun 20/06/26
40	Suministro, transporte e instalación de cable, ductos, accesorios en caja (por nivel) PVC o similar, incluye cajas sencillas, conectores metálicos, cable thwn/thhn/xlpe, conectores de empalme, demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26
41	ACOMPLAMIENTO VIGAS DE INTERCONEXIÓN	70 días	vie 22/05/26	jue 27/08/26
42	Construcción de ACERADO PARA LOSA EN CONCRETO CON ENVALMEDOCON BASE EN PLAYA DE TIPO con dosificación 42.5 MTC o equivalente (incluye pasos con presupuesto, ambiental, seguridad industrial, transformado, de alta adhesividad, resistente a la abrasión y a la roya	45 días	vie 15/05/26	jue 16/07/26
43	Construcción de REPOSO (por metro) 1.4 (MPA PREMEZCLADO con Slump 3 o equivalente, EN MEMO, incluye suministro y transporte de los materiales, arenas, finos, y todo los demás elementos necesarios	50 días	lun 22/07/26	vie 14/08/26
44	Suministro, transporte y aplicación de LIMPIEZA E HIDROFUGACIÓN DE FACHADA (MATERIALES EN PIEDRA NATURAL Y CONCRETO con Consumo linear (mts) no corre 3070 o indicaciones con diluente / 7.3215. Con todos los elementos necesarios para su correcta ejecución,	30 días	mar 2/06/26	lun 13/07/26
45	Suministro, transporte y cobro a sitio de sellos para encuentro a nivel de juntas entre paredes y pisos con Sikaflex 1A o equivalente. Incluye limpieza de juntas con sello Plastico de Sika, y finos, clavos de anclaje y todos los elementos necesarios para su correcta	60 días	jue 1/07/26	mié 12/08/26
46	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAL DE CONCRETO, incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o sin reforzar, y en cualquier clase de estructura, sobre de cubierta y cualquier tipo de acceso (cargue y en	35 días	mar 2/06/26	lun 20/07/26
47	DEMOLICIÓN DE REVOQUE, espesores entre 0.02 y 0.03 m, incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, o presente hasta el sitio que le indique la interventoría.	20 días	lun 15/06/26	vie 10/07/26
48	Construcción de JUNTA DE DILATACIÓN ENTRE MAMPOSTERÍA Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES (una sola cara), ancho de 2 cm., Incluyendo la sellos en espuma de polietileno dos estrictos, diurnal o equivalente de 8~ 1", aplicación de malla sikadur pegante y pintura	20 días	jue 16/06/26	mié 15/07/26
49	Aplicación de PINTURA ANTIBACTERIAL (PROTEGE BIEN ADELA SATINICA ULTRA BAJO OLOR EN MUROS, de primera calidad sobre muros resanados y/o previamente pintados, una mano o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye aumentos y	30 días	vie 10/06/26	jue 16/07/26
50	Suministro, transporte y aplicación de REFRIGERANTE impermeabilizante del tipo efectivo (Sika o similar sino o equivalente) o equivalente para empermeabilizar fachadas, con todos los elementos necesarios para su correcta correcta ejecución y funcionamiento	30 días	vie 11/07/26	jue 20/08/26

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-09, 12:15:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85956862

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 09/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO CAD 2026		
Documento	NI902059925	**Dirección**	CL 37 #50 A - 24
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6042859304
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	REY OSORNO DANIEL MAURICIO	**Identificación**	CC 8356251
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000444578	JUAN FERNANDO ARANGO MARULANDA	01	00	X																0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 1062604744	LIBARDO ANTONIO GAVIRIA CASTILLO	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 1068816261	ALVARO FIDEL CABALLERO HERNANDEZ	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 1.026.667	$ 164.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.026.667	$ 41.100	6,960	$ 1.026.667	$ 71.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.026.667	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.000
CC 1069174824	JENNIFFER ANDREA HOYOS DAZA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.200.000	$ 128.000	6,960	$ 3.200.000	$ 222.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.800
CC 1070617904	ANGIE TATIANA CAMACHO CORTES	01	00	X																0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 2.012.500	$ 322.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.012.500	$ 80.500	6,960	$ 2.012.500	$ 140.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.012.500	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.100
CC 1128395574	LINA CAROLINA SEÑA RODRIGUEZ	01	00	X																0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 15619794	EVIAN LUIS LOPEZ REYES	01	00	X																0	18	18	18	18	(231001) COLFONDOS	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.050.543	$ 42.100	6,960	$ 1.050.543	$ 73.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 70727037	ALVARO IVAN BLANDON CASTAÑEDA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.880.000	$ 300.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.880.000	$ 75.200	6,960	$ 1.880.000	$ 130.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.880.000	$ 75.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.100
CC 78038157	ARMANDO JOSE CARE CASTILLO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 774.349	$ 123.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 774.349	$ 31.000	6,960	$ 774.349	$ 53.900	(CCF04) COMFAMA	$ 774.349	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.800
CC 8356251	DANIEL MAURICIO REY OSORNO	01	00	X																0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.266.667	$ 842.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.266.667	$ 210.700	6,960	$ 5.266.667	$ 366.500	(CCF04) COMFAMA	$ 5.266.667	$ 210.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.630.700
CC 9238073	JHON JAIRO VELEZ TURIZO	01	00	X	X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 1.026.667	$ 164.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.026.667	$ 41.100	6,960	$ 1.026.667	$ 71.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.026.667	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 22.338.479	$ 22.338.479	$ 22.338.479	$ 22.338.479	$ 3.574.300	$ 893.900	$ 1.555.300	$ 893.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.917.400	$ 20.800	$ 6.938.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSORCIO CAD 2026
NIT 902.059.925-4

Medellín, junio 11 de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO
Itagüí

Referencia:

CONTRATO No IP 008 – 2026 que tiene como objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Asunto: Paz y salvo seguridad social y parafiscales

Respetados Señores,

GUSTAVO HORACIO VELASQUEZ CORREA, en calidad de Contador Público, y **DANIEL MAURICIO REY OSORNO**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CAD 2026** con Nit **902.059.925-4**, en cumplimiento de la Ley 828 de 2003, Certificamos bajo la gravedad del Juramento que el **CONSORCIO CAD 2026** se encuentro a **PAZ Y SALVO** en el cumplimiento correspondiente al pago de obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, cuando ello hubo lugar en relación con todos los empleados y con el pago del mes de mayo 2026 (solo en este mes el consorcio inicio labores).

Atentamente,

GUSTAVO HORACIO VELASQUEZ CORREA
Tarjeta Profesional No. **66642-T**
Contador Público

DANIEL MAURICIO REY OSORNO
CC No. **8.356.251**
Representante legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6F913C917FFF628

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO HORACIO VELASQUEZ CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70105551 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 66642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.105.551

VELASQUEZ CORREA

APELLIDOS

GUSTAVO HORACIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1955

SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0104900-00206987-M-0070105551-20100113 0019951127A 1 2140684793

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

66642-T

GUSTAVO HORACIO
VELASQUEZ CORREA
C.C. 70105551
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00075227

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

023868

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

70105551

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298100252

PIB
14:35:03

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL MAURICIO REY OSORNO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8356251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9020599254

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Barranquilla

Consultar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda para CDI Software 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 14:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8356251
Código de Verificación	8356251260618143629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 14:47:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020599254
Código de Verificación	902059925426061814472 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:48:28 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **8356251**
Apellidos y Nombres: **REY OSORNO DANIEL MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 03:24:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8356251** y Nombre: **DANIEL MAURICIO REY OSORNO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142329668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8356251 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 03:04 PM

Código Verificación: **G5KUY217D8**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC